



**Juzgado Único Laboral del Circuito de
Girardot**

REF: PROCESO ORDINARIO LABORAL

DEMANDANTE: DIMAS MORENO OVIEDO en nombre propio y en representación de su menor hija CAMILA MORENO ESPINOSA, ANGIE CAROLINA MORENO ESPINOSA, YANETH ESPINOSA TAFUR, ALCARO JAVIER MORENO ESPINOSA, DIMAS DAVID MORENO ESPINOSA.

DEMANDADO: ARCELEC SA, CONSTRUCTORA MRL LTDA, HENRY VARGAS Y MUNICIPIO DE JERUSALEN CUNDINAMARCA.

RADICACIÓN: 25307-3105-001-**2022-00019**-00.

Girardot, Cundinamarca, septiembre dieciséis (16) de dos mil veintidós (2022)

El día de hoy no fue posible llevar a cabo la continuación de la audiencia del art. 77 del C.P.T., en atención a que la suscrita Juez no pudo trasladarse al Palacio de Justicia para llevar a cabo la audiencia virtual, en atención a problemas de salud de mi menor hijo, presentándose altibajos en el fluido eléctrico y cortes de luz intermitentes que han impedido la conectividad a la audiencia señalada.

Por tal motivo, se reprograma la presente audiencia para el 29 de septiembre de 2022 a las 4 p.m..

El notificador del Juzgado se conectó a la audiencia desde el Palacio de Justicia y estando las partes y apoderados vinculados, se les informó sobre los motivos del aplazamiento y la fecha de reprogramación, sin que se presentara objeción alguna por cruzarse con alguna diligencia señalada previamente, anunciándoseles que el auto se proferiría el día de hoy y saldría publicado por estados electrónicos el día lunes 19 de septiembre.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La juez,

MÓNICA YAJAIRA ORTEGA RUBIANO

Firmado Por:

Monica Yajaira Ortega Rubiano

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Laboral 001

Girardot - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **155910778b7b5eb1160f93e4d59ca4493bc03f221b67f46cd4850e748426156a**

Documento generado en 16/09/2022 09:50:11 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>